

4^{to} Taller

MESA: Megaproyectos

COMITÉ PROSPERIDAD URBANA









CONSEJO PARA EL DESARRROLLO URBANO SUSTENTABLE (CONDUSE)

Comité Prosperidad Urbana

Mesa Megaproyectos

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PROYECTO DE PGDU: HACIA UN MODELO DE CIUDAD

La Mesa de Megaproyectos se llevó a cabo en la "Casa Universitaria del Libro" el 26 de febrero, inició a las 10:20 a.m. y concluyó a las 13:20 hrs. cumpliendo con las fases previamente establecidas. Se tuvo una asistencia de 40 participantes de distintas procedencias, tanto académicas (UAM), institucionales locales (SEDUVI, PAOT, Delegaciones Políticas, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Obras Públicas, Gobierno del Estado de México), consultores, estudiantes y participación de las organizaciones de la sociedad civil (MUP, Congreso Popular, Consejos Ciudadanos).

La forma de trabajo incluyó la presentación de Antecedentes y Objetivo del Taller; Relatoría del Taller Estrategias y Visión de Conjunto; Trabajo de Estrategias y su jerarquización.

Se tuvo en general un grupo participativo y con disposición en las dinámicas y método de trabajo, con una adecuada organización y sistematización de los resultados.

1.1 DESARROLLO DEL TALLER

Se inició con la bienvenida y presentación de los asistentes, así como por parte del moderador como miembro del IIS-UNAM. Se dio a conocer el objetivo de la sesión, el orden del día, y se procedió a la lectura de la relatoría de la sesión anterior.

En lo general, los Consejeros aprobaron el contenido de dicha relatoría; sin embargo, se manifestaron inquietudes de Consejeros que no habían estado presentes en la sesión anterior. Asimismo, se solicitó precisar las Estrategias presentadas tanto a nivel de contenido como de redacción, a fin de reflejar puntualmente la opinión de los Consejeros, por lo que se procedió al trabajo para profundizar las Estrategias.



1.1.2 TÉCNICA DE TRABAJO EN SUBGRUPOS

De esta forma, las Estrategias planteadas durante el tercer taller fueron revisadas en términos de la Ley de Desarrollo Urbano como competencias y atribuciones de la SEDUVI, de tal forma que disminuyeron del total inicial y únicamente fueron fraseadas en términos del PGDU. Las Estrategias presentadas al inicio del Taller, fueron las siguientes:

Estrategias

Crear programas generales de infraestructura, vialidad, transporte, agua y drenaje, articulados con el PGDU.

Adherir los megaproyectos a los principios de inclusión social y beneficios sociales (proyectos sustentables), empleo, educación, movilidad.

Crear un dictamen de impacto único para megaproyectos.

Evaluar el impacto de los proyectos en función de la acumulación de obras en una zona, no de forma aislada.

Establecer mecanismos precisos de participación ciudadana durante el proceso de planeación y ejecución de los Megaproyectos, como el Plebiscito o el Comité Ciudadano.

Establecer el concepto Megaproyecto en la Ley de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, así como establecer los criterios que determinen los niveles de impacto de los Megaproyectos.

Abrogar los artículos 41 y 42 de la LDUDF y las Áreas de Gestión Estratégica y los Polígonos de Actuación.

Transparentar la información del proyecto ejecutivo, los estudios de impacto y los planes de mitigación o compensación.

Una vez llevado a cabo el trabajo en subgrupos los resultados fueron los siguientes: Se determinó la precisión de varias de ellas, por lo que se trabajó en 5 Subgrupos con un promedio de 6 Consejeros cada uno, de esta manera cada



subgrupo trabajó sobre 2 Estrategias, (2 Subgrupos trabajaron las mismas Estrategias).

Al final se obtuvieron 7 Estrategias al fusionar dos de ellas, y los Consejeros complementaron la información con el planteamiento de los mecanismos para llevarlas a cabo y los responsables o corresponsables:

Subgrupo 1		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?
Establecer el concepto de Megaproyecto en la Ley de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, así como establecer los criterios que determinen los niveles de impacto de los Megaproyectos.	Mediante un Comité u órgano colegiado que incluya ciudadanía e instituciones académicas para definir y caracterizar con precisión el concepto de Megaproyecto para la Ciudad de México, sus características, alcances y limitaciones; y, determinaciones de política pública.	Mediante un Comité u órgano colegiado que incluya ciudadanía e instituciones académicas para definir y caracterizar con precisión el concepto de Megaproyecto para la Ciudad de México, sus características, alcances y limitaciones; y, determinaciones de política pública.



Crear un dictamen que incluya la evaluación de impacto ambiental, social, urbano y de movilidad para los megaproyectos, involucrando a la ciudadanía y a las instituciones académicas para la vigilancia y el seguimiento de los mismos.

Mediante la integración de un órgano colegiado de evaluación que incluya ciudadanía y tres instituciones académicas públicas o privadas, conformando una parte esencial y vinculatoria de la opinión técnica.

Mediante la incorporación de la consulta pública de carácter vinculatorio.

Mediante el respeto de los acuerdos de asambleas de los pueblos, barrios originarios y comunidades, así como de los derechos humanos de índole territorial.

Mediante la armonización legislativa que fortalezca e integre las evaluaciones de impacto ambiental, social, urbano y de movilidad.

 Instituciones académicas públicas privadas.

У

- Ciudadanía.
- IEDF.
- SEDUVI.
- SEDEMA.
- SEMOVI.
- ALDF.

Subgrupo 2		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?



Reformar los artículos 41 y 42 de la LDUDF y las Áreas de Gestión Estratégica y los Polígonos de Actuación, a efecto de incorporar una participación e incidencia ciudadana determinante.	Mediante la deliberación y consulta pública directa para la toma de decisión acerca de los megaproyectos. Eliminar para el caso de los megaproyectos la figura de la Afirmativa Ficta en cualquier proceso de autorización. Obligatoriedad de Estudios de impacto Urbano y Ambiental en megaproyectos que consideren cambios de uso de suelo.	 ALDF. SEDUVI. Consejos Ciudadanos y ciudadanía.
Establecer mecanismos precisos de participación ciudadana durante el proceso de planeación y ejecución de los Megaproyectos, como el Plebiscito o el Comité Ciudadano.	Mediante reformas jurídicas y administrativas a los mecanismos de participación previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la propia Ley de Participación Ciudadana.	SEDUVI.ALDF.PAOT.

Subgrupo 3		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?



Crear programas generales de infraestructura hidráulica (agua potable y drenaje), equipamiento público y transporte masivo articulados con el PGDU.	A través de diagnósticos que incorporen la participación ciudadana. Incorporando en el análisis aspectos de protección civil. Mediante la implementación de estudios de factibilidad de servicios.	 SEDUVI. SACMEX. SEDEMA. SEMOVI. Protección Civil. Consejos Ciudadanos y ciudadanía organizada.
Transparentar la información del proyecto ejecutivo, los estudios de impacto y los planes de mitigación o compensación.	Mediante la generación y difusión obligatoria de información desde las etapas de anteproyectos hasta la puesta en marcha. La difusión de la información deberá ocurrir mediante procesos sencillos y de fácil acceso a la ciudadanía en general.	 IEDF. SEDUVI. Medios de Comunicación.

Subgrupo 4		
Estrategia	¿Cómo?	¿Quiénes?
Incorporar en los megaproyectos principios normativos y jurídicos de inclusión social, sustentabilidad y de beneficio social y colectivo.	Mediante el cumplimiento de un sistema de distribución de cargas y beneficios, que en esencia garantice el beneficio social y colectivo.	• SEDUVI.



De esta forma, se llegó a la jerarquización de las Estrategias y a la Visión de Conjunto, donde el contenido de la siguiente tabla corresponde a la integración del moderador resultado del trabajo de los Subgrupos:

Prioridad	Líneas Estratégicas	No. de boletos
1	Establecer el concepto de Megaproyecto en la Ley de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, así como establecer los criterios que determinen los niveles de impacto de los Megaproyectos.	24
2	Crear un dictamen que incluya la evaluación de impacto ambiental, social, urbano y de movilidad para los megaproyectos, involucrando a la ciudadanía y a las instituciones académicas para la vigilancia y el seguimiento de los mismos.	22
3	Reformar los artículos 41 y 42 de la LDUDF y las Áreas de Gestión Estratégica y los Polígonos de Actuación, a efecto de incorporar una participación e incidencia ciudadana determinante.	21
4	Establecer mecanismos precisos de participación ciudadana durante el proceso de planeación y ejecución de los Megaproyectos, como el Plebiscito o el Comité Ciudadano.	18
5	Crear programas generales de infraestructura hidráulica (agua potable y drenaje), equipamiento público y transporte masivo articulados con el PGDU.	18
6	Transparentar la información del proyecto ejecutivo, los estudios de impacto y los planes de mitigación o compensación.	13
7	Incorporar en los megaproyectos principios normativos y jurídicos de inclusión social, sustentabilidad y de beneficio social y colectivo.	9



1.1.3 COMENTARIOS FINALES

En general, los temas de mayor abordaje, discusión y coincidencias entre los Consejeros se presentó en relación a instrumentar diversos mecanismos principalmente a nivel jurídico, normativo y de participación ciudadana, para asegurar procesos adecuados de formulación, ejecución o evaluación de impacto de los megaproyectos; y, en su caso, desarrollar únicamente megaproyectos con fines de interés social y colectivo.